

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo (Ad hoc), en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 079-CP-GADPPz-2026, efectuada el 17 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 443-CP-GADPPz-2026.- EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 079-CP-GADPPz-2026, efectuada el 17 de agosto de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Dar por conocido la renuncia presentada por el Ing. Luis Fernando Chalan Ordoñez, a los cargos que ostenta como Presidente del GADP Parroquial Rural de San José y como Consejero Provincial de Pastaza; y, principalizar a su alterno al Sr. Franklin Ángel Martínez Pilco, Presidente del GAD Parroquial de Rural de Veracruz

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de los señores Consejeros German Flores y Darwin Tanguila Andy por ausencia.

Puyo, 17 de agosto de 2026.

LO CERTIFICO:

Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz
SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO PROVINCIAL



Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
<https://pastaza.gob.ec>